



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
769	141634	25/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA : 77593810-2

REGIÓN : XIV REGIÓN

COMUNA : VALDIVIA

DOMICILIO : GENERAL LAGOS

EMAIL : ventas@tracos.cl

Nº : 1929

FONO : 63/210126-

CIUDAD :

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SEMIREMOLQUE RANDOMEN VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 25

PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUDAHUEL

LOCALIDADES : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUDAHUEL

RUTA A RECORRER : T-202, 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M : 890

Fecha Aprox. Viaje : 29/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 25.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ XN-8228

SemiRemolque ▶ JF-2107

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 3.2

11.8

TIPO DE EJES : (S) 7 (D)(D)(D) 9 (D)4 9

(D)(D)(D) 9

(D)4

PESOS X EJES : 2 12 16

9

12

16

Nº DE RUEDAS : 0

1.35

1.35

1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.35 1.35

1.35

1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/10/2012

FECHA HASTA ▶ 31/10/2012

(COD_AUTRINTUF: 20520121025-0-0360528490

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012